

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 30191-2013
Por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 13-183939

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 02 de agosto de 2013 con el N° 13-183939-00000-0000, la(s) sociedad(es) Inversiones Croma CIA. LTDA., presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "RUEDA DENTADA CON BORDE REFORZADO".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 673 del 15 de agosto de 2013, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 19, notificado por fijación en lista el 07 de enero de 2014, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 13-183939-00003-0000 del 11 de febrero de 2014, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 que remplace(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que la(s) reivindicación(es) 1, no cumple(n) con el requisito de novedad. Lo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN '3 0 1 9 1 - --

Por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 13-183939

anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

6.1. Objeto de la invención.

El problema técnico consiste en prolongar la vida útil de una rueda dentada. Para resolver este problema técnico se propone una pieza circular sobre la cual se practica un endurecimiento por cementado.

6.2 Determinación del estado de la técnica.

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 02 de agosto de 2013, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	Libro	'Diseño de elementos de máquinas'	2006
D2	Libro	'Manual de diffusion'	2008
D3	Link	'Engranajes'	26/Junio/2012

El documento D1¹ divulga los procedimientos utilizados para el endurecimiento superficial de un engranaje (Págs. 51 y 52).

El documento D2² divulga el procedimiento de cementación (Págs. 76 a 82).

El documento D3³ divulga los tratamientos térmicos que se practican en engranajes (tratamientos).

1 MOTT, Robert. Diseño de Elementos de Máquinas. Pearson Educación, México: 2006. Disponible en: http://books.google.com.co/books?id=nrYd_BjTL0UC&printsec=frontcover&dq=robert+mott&hl=es&sa=X&ei=BFmvUu7vFqjckQfv8oGoBg&ved=0CDcQ6AEwAg#v=onepage&q=robert%20mott&f=false
2 LLORENS, Mercedes y ESCLAPÉS, Javier Fco. Manual de Diffusion. Alicante: 2008. Disponible en: http://books.google.com.co/books?id=W0DFxYyUL_QC&pg=PA84&dq=recubrimiento+cementaci%C3%B3n+engranajes&hl=es&sa=X&ei=qfOuUit3DMuKQeK14CQBQ&ved=0CDUQ6AEwAQ#v=onepage&q=recubrimiento%20cementaci%C3%B3n%20engranajes&f=false

3 <https://web.archive.org/web/20120626102508/http://www.monografias.com/trabajos30/engranajes/engranajes.shtml>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 30191-2013
Por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 13-183939

6.3. Novedad.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *“Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida”.

En el presente caso la rueda dentada reclamada en la solicitud no es nueva, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: *“Rueda dentada de cualquier diámetro y numero de dientes para transmisiones motrices con cadena...”* (Ver página 1 incluida bajo el radicado N° 13-183939-00003-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1, D2 y D3 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 1			
Características esenciales	D1	D2	D3
Rueda dentada caracterizada por:	Engranaje cementado caracterizado por:	Engranaje cementado caracterizado por:	Engranaje cementado caracterizado por:
Pieza circular que lleva un borde dentado.	Pieza circular que lleva un dentado (Pág. 52, Figura 2-13).	Pieza circular que lleva un dentado (Pág. 81, Figura: Detalle de la capa de un engranaje).	Pieza circular que lleva un dentado (Figura: Tratamientos).
Borde dentado endurecido respecto al resto de la rueda.	Borde dentado endurecido respecto al resto de la rueda (Pág. 52, Figura 2-13).	Borde dentado endurecido respecto al resto de la rueda (Pág. 81, Figura: Detalle de la capa de un engranaje).	Borde dentado endurecido respecto al resto de la rueda (Figura: Tratamientos).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la rueda dentada de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, D2 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 130191-2013
Por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 13-183939

A continuación, se muestran las figuras de los documentos antecedentes, donde se pueden observar las características técnicas de cada una de las ruedas dentadas divulgadas:

Figura 2-13 del documento D1

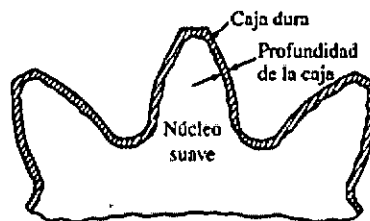


Figura 'Detalle de la capa cementada en un engranaje' del documento D2

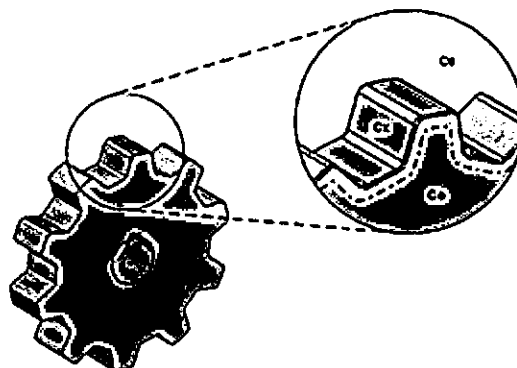
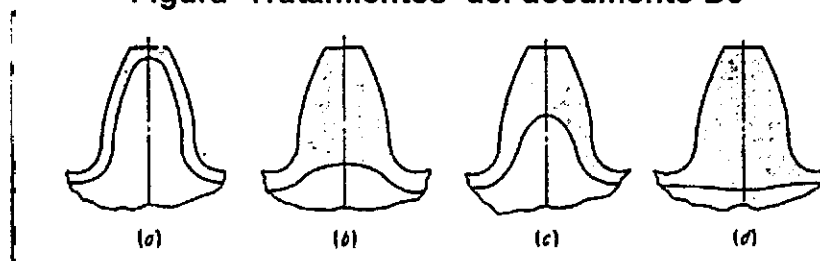


Figura 'Tratamientos' del documento D3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 30191--

Por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 13-183939

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Director de Nuevas Creaciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de modelo de utilidad a la creación titulada "RUEDA DENTADA CON BORDE REFORZADO"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Inversiones Croma CIA. LTDA., entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **02 MAY 2014**

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Doctor(a)
ALBA PATRICIA MUÑOZ DAZA
cym.abogados.ltda@gmail.com

Elaboró: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid. 
Revisó: Sonia Andrea Díaz. 